

ACUERDO DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS DE ANDALUCÍA

Vista la propuesta de la Secretaría General para la Cultura para el inicio de la tramitación del proyecto de Orden por la que se modifica la orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía, así como la documentación que le acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y en uso de las facultades que me confieren dichos artículos, en relación con las atribuidas por el artículo 1 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte,

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar la tramitación del proyecto de Orden por la que se modifica la orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Andalucía.

SEGUNDO.- Declarar la aplicación de la tramitación de urgencia ya que el proyecto de Orden está vinculado con la gestión de proyectos financiables con los fondos «Next Generation EU» previstos en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, debiendo procederse a la aprobación de las bases reguladoras de referencia y a su posterior convocatoria durante el presente ejercicio 2024 .

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

FIRMADO POR	CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA	15/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmTPMDBN95T7DDSU2HY8DYPZ9R9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	